

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11076

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE JUNIO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA

¿HUARAZ, TIERRA DE NADIE?

Hay balaceras, matan personas, hay extorsión, y sin embargo la respuesta es nula"



Señor General Loreño, la población exige seguridad en las calles.



"Hay asaltos de noche, hay extorsiones, y no se ve ninguna acción y reacción de las autoridades policiales y políticas".
"De 10 de la noche a 7 de la mañana, no se ve a los policías de a pie, patrullando de madrugada".
La población se pregunta:
Y donde esta la policia?

"Tu sales, te roban y nadie te va a defender"

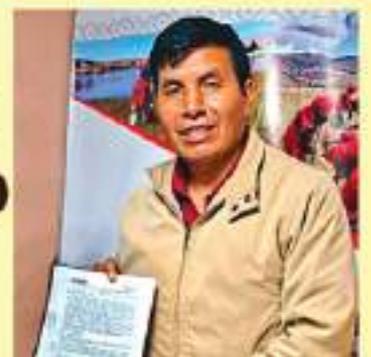
Ministerio Público inició investigaciones sobre balacera en Gamarra

Se vienen recogiendo los registros de videos de casas particulares que puedan determinar el accionar de los delincuentes que dejaron heridos a 4 personas



Un venezolano y un peruano tras las reja en el penal de Huaraz

Recuay: Confirman inicio de proceso penal al alcalde de Cotaparaco por flagrancia en peculado de uso



Huaraz bajo amenaza delincuencia

Luis Rouillon Gordillo, ex presidente de la Junta Vecinal Regional de Ancash, expresó su profunda preocupación ante la creciente ola de inseguridad que afecta a Huaraz y lamentó la inacción de las autoridades responsables.



EDITORIAL

Defensor de la ilegalidad

El titular de la Defensoría del Pueblo cierra filas en favor de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides y la decisión ilegal de la JNJ.

El actual defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, parece haber olvidado —si alguna vez lo entendió— cuál es el propósito esencial de su puesto.

Bajo su cargo, la protección de los derechos fundamentales de los peruanos ha sido relegada por la defensa de intereses de redes de poder enquistadas en el Estado.

Así lo demuestran su defensa férrea a la exfiscal de la Nación Patricia Benavides y su cruzada en favor de una Junta Nacional de Justicia (JNJ) que actúa con evidente ilegalidad.

Durante una exposición que se extendió por más de treinta minutos, Gutiérrez asumió un rol que no le corresponde: litigar, como si fuera abogado particular, a favor de una fiscal suspendida por presuntamente liderar una organización criminal.

Lo que queda evidente es que su defensa es hacia una fiscal cuya red de operadores, según el caso Valkiria, habría estado detrás del nombramiento del propio Gutiérrez como defensor del Pueblo.

Alias Vane, como se le conoce en la investigación, habría maniobrado para instalarlo en el cargo.

Una vez designado, fue él quien presidió la comisión que eligió a la cuestionada JNJ que ahora pretende reponer, a toda costa, a Patricia Benavides.

No resulta entonces extraño que Josué Gutiérrez se aferre con vehemencia a su restitución.

No obstante, este comportamiento tiene antecedentes recientes. Gutiérrez ha cerrado filas no solo con Benavides, sino con todo el entramado que sostiene al actual régimen.

Hace apenas unos meses, durante la audiencia en el Tribunal Constitucional por la demanda competencial interpuesta por el Ejecutivo contra el Ministerio Público y Poder Judicial, el defensor del Pueblo se alineó con el Gobierno de Dina Boluarte.

Se pronunció como litigante en favor de la presidenta para que no sea investigada mientras ejerce el cargo, contra la propia Constitución.

Como sucede con la JNJ, la deriva que ha tomado la Defensoría bajo la conducción de Josué Gutiérrez revela un proceso más amplio de captura institucional en donde la lealtad no es con el mandato constitucional que lo sostiene, sino con quienes lo han colocado en ese puesto.

Su defensa es, finalmente, la defensa de la ilegalidad.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“ES ROCHOSO, HAN PERDIDO LA VERGÜENZA Y MAL”

Rosa María Palacios criticó a Josué Gutiérrez por brindar una conferencia de prensa a favor de Benavides, quien intentó tomar el Ministerio Público a la fuerza, tras la cuestionada decisión de la JNJ.

“El defensor del Pueblo salió en defensa de Patricia Benavides, esto ya es rochoso, han perdido la vergüenza”



Rosa María Palacios, en una nueva edición de Sin Guion, se refirió al defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, quien el último martes 17 de junio salió en una conferencia de prensa a defender a Patricia Benavides, luego de que trató de tomar la Ministerio Público a la fuerza tras a cuestionada decisión de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) de reponerla en el cargo de fiscal de la Nación.

ACTITUD “VERGONZOSA”

En ese contexto, Palacios criticó a Gutiérrez por realizar la conferencia de prensa y calificó su actitud como “vergonzosa” en medio de la crisis del sistema judicial en el Perú.

HAN PERDIDO LA VERGÜENZA

“El defensor del Pueblo salió en defensa de Patricia Benavides, esto ya es rochoso, han perdido la vergüenza y mal.

¿Este señor no se acuerda del caso del señor Ramos?

El señor Ramos era exfiscal de la Nación, destituido por el Consejo nacional de magis-

tratura, porque esta historia es antigua”, cuestionó.

RESPONSABILIDAD

En tanto, la conductora le recordó a Gutiérrez que la exfiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, fue destituida por el Congreso y resaltó que él integra la comisión encargada de elegir a los miembros de la JNJ y lo responsabilizó de la actual situación en la Fiscalía.

“¿No se acuerda del congreso inhabilitando a Zoraida Ávalos, la fiscal suprema, por sus actos como fiscal de la nación?

TODOS CON PATRICIA BENAVIDES

Hay que ser bien claros: el señor Josué Gutiérrez, defensor del pueblo, es el secretario técnico de la comisión que elige y vota por la Junta Nacional de Justicia, él es el responsable de los que tenemos sentados ahí y sale y dice: no, no, todos con Patricia Benavides, debería tener un poquito de vergüenza, pero no ya se perdió la vergüenza”, exclamó.

Delia Espinoza denuncia penalmente a Patricia Benavides y sus acompañantes por ingresar a la fuerza al Ministerio Público



(Josué Chávez Cardoza - LAREPUBLICA.PE)

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, le responde vía judicial a Patricia Benavides, luego de que esta intentó el último 16 de junio ingresar por la fuerza a las instalaciones del Ministerio Público.

En consecuencia, Espinoza denunció a Benavides y a las personas que la acompañaron en su intento de tomar la Fiscalía por los presuntos delitos de usurpación de funciones y perturbación a la tranquilidad pública.

Asimismo, la denuncia también alcanza a uno de sus abogados, Juan Peña, y a los policías civiles que la resguardaron para ingresar a la oficina de la fiscal de la Nación, ubicado en el noveno piso de la sede del Ministerio Público.

Espinoza sustenta su denuncia alegando que Benavides no contaba con un reconocimiento oficial ni vigente por la Junta de Fiscales Supremos — quienes son los encargados, por ley, de designar al titular de la institución — para ocupar el cargo.

“La reposición como fiscal suprema no implica ni habilita automáticamente la reasunción del cargo de fiscal de la Nación, cuya designación requiere un acto colegiado formal y expreso.

A la fecha, dicho acto no se había producido, por

lo que el despacho de la Fiscalía de la Nación seguirá siendo ejercido con plena legalidad por la suscrita constitucionalmente elegida en el cargo”, se lee en el documento de la denuncia.

Entre la lista de denunciados también figuran: Dulce Chávez Fernández, Roger Armas Sánchez, Huber Altamirano Tejada, Raúl Vila Paz, Nicolle Solimano Pinedo y Renato Marquina Díaz.

“Todos ingresaron por el primer piso del edificio institucional, tras indicar que formaban parte del equipo de la supuesta fiscal de la Nación.

El personal de seguridad permitió el ingreso al primer nivel, desde donde accedieron mediante ascensor hasta el noveno piso, lugar donde se encontraba el despacho de la fiscalía de la Nación”, indica la denuncia.

Defensa de Patricia Benavides se pronuncia a través de su cuenta oficial de X, el abogado de Patricia Benavides, Jorge de Castillo, se pronunció en contra de la denuncia interpuesta por Delia Espinoza contra su patrocinada y rechazó lo señalado por Espinoza.

Además, Del Castillo también señaló que la demanda alcanzó a su asistencia Dulce Chávez Fernández

JUNTA DE FISCALES SUPREMOS RECHAZA SU RETORNO COMO FISCAL DE LA NACIÓN Y RESPALDA A DELIA ESPINOZA

El Ministerio Público, de esta manera, defiende su autonomía y rechaza la pretensión de la JNJ de imponer a Patricia Benavides como titular de esta institución.

Respaldo a Delia Espinoza. La Junta de Fiscales Supremos expresó su rechazo al retorno de Patricia Benavides a la conducción del Ministerio Público y solicitó respaldo a la elección de Delia Espinoza como fiscal de la Nación.

La junta, integrada por Pablo Sánchez, Zoraida Ávalos, Juan Carlos Villena y la propia Espinoza, recordó los motivos que llevaron a la suspensión de Benavides y sostuvo que la

La fiscal de la Nación denunció a Patricia Benavides por los presuntos delitos de usurpación de funciones y perturbación a la tranquilidad pública.

La demanda también alcanza al abogado Juan Peña y los policías civiles

decisión de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) vulnera los marcos constitucionales que rigen su funcionamiento.

“El Ministerio Público, organismo constitucionalmente autónomo, reitera su compromiso y fiel cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, siendo una de ellas la elección del fiscal de la Nación, a cargo de la Junta de Fiscales Supremos”, se lee al final del comunicado donde hacen pública su postura.

Este pronunciamiento es la materialización de una decisión que ya venían anunciando distintas fuentes a La República: en las reuniones de la Junta de Fiscales Supremos acordaron no apoyar la iniciativa de la JNJ de restituir a Benavides, esto tras considerarla un intento de captura, buscando su manipulación con vistas a las Elecciones Generales que se desarrollarán el próximo 2026.

Las reuniones venían consolidándose desde el lunes 16 de junio, días después de que se hiciera de público conocimiento la resolución de la JNJ.

La República trató de contactar a Víctor Cubas, vocero del Ministerio Público, con el afán de consultarle sobre que otras acciones tomaría la Junta de Fiscales Supremos con el fin de salvaguardar la institución. Sin embargo, al cierre de esta nota, Cubas no respondió a nuestros llamados.

Fiscales superiores también se posicionan en contra de Patricia Benavides

No solo los fiscales superiores se oponen a la restitución de Patricia Benavides en el cargo de fiscal de la Nación.

A través de un comunicado, los fiscales superiores que coordinan áreas nacionales del Ministerio Público manifestaron también su oposición a dicha intención y alertaron sobre los riesgos que implican las acciones que vulneran la autonomía institucional.

Los magistrados también criticaron lo sucedido esta mañana del 16 de junio, cuando Benavides acudió a la sede fiscal escoltada por personal de civil con el propósito de recuperar el cargo, tras la polémica resolución emitida por la Junta Nacional de Justicia.

Según los firmantes, este accionar pone en peligro la institucionalidad del Ministerio Público y socava la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

“Rechazamos todo intento de desnaturalizar la autonomía del Ministerio Público y retiramos nuestro compromiso con la Constitución, el Estado de derecho, la ciudadanía, y con la lucha frontal contra la criminalidad organizada, la corrupción, la violencia y cualquier forma de impunidad, compromiso que lidera la señora fiscal de la Nación”, señala el documento, suscrito por Frank Almanza Altamirano, Katherine Borrero Soto, Mirko Cano Gamero, Aurora Castillo Fuerman, Cecilia González Fuentes, Armando Ortiz Zapata, Jacqueline Pérez Castañeda, Rosario Quilco Palomino, Fany Quispe Farfán y Rosa Romero Ohamá.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

RESERVA TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Pleno del Congreso oficializa nombramiento excepcional para 24.000 docentes que no rendirán evaluaciones



el diario oficial El Peruano. "Este es un pésimo precedente. Los concursos son cancelatorios.

Tienen un cronograma que se cierra con los adjudicados y no adjudicados.

Quienes no logran una plaza, deben esperar el siguiente concurso, así se ha estado dando en estos años.

Los congresistas deben respetar la ley", manifestó el exministro de Educación, Idel Vexler.

Llevar el caso al TC

"La norma es muy general y deja abierta esa posibilidad. Incluso, los

profesores aprobados de procesos anteriores podrían reclamar que también se les considere. Lamentablemente, una vez más se está perforando la meritocracia.

Espero que el pueblo castigue a los legisladores en las próximas elecciones, siguen con su afán populista", aseveró.

El presidente del Consejo Nacional de Educación, Luis Lescano, indicó que el nombramiento de maestros es facultad exclusiva del Minedu y no del Congreso. "Les venimos diciendo que están afectando la meritocracia, pero los parlamentarios no toman conciencia", dijo.

Tanto Lescano como Vexler pidieron al Ejecutivo llevar el caso al Tribunal Constitucional (TC) para que no se aplique este tipo de normas que plantean el nombramiento automático de docentes.

Por otro lado, el congresista Edgar Tello, uno de los promotores, negó que se afecte la meritocracia. "En el concurso del 2022-2023 hubo 98.000 plazas, pero solo se cubrieron 65.946 y 24.035 maestros aprobados no pudieron nombrarse", aseguró.

La presidenta de la Sociedad Unida de Maestros Contratados de Lima (Sumacol), María Elena Aguilar,

POR INSISTENCIA
Este grupo de profesores no rendirá pruebas porque son aquellos que no alcanzaron una plaza en el 2022 a pesar de aproba

Exministro pide al Ejecutivo llevar el caso al TC porque atenta contra meritocracia

respondió que el nombramiento es excepcional y justo, ya que en el concurso del 2022-2023 hubo reprogramaciones, modificaciones de normas y supuestas irregularidades.

Más iniciativas polémicas

El último lunes, la Comisión de Educación del Congreso también debatió otras polémicas propuestas. Por ejemplo, aprobó un dictamen para que un grupo de docentes pueda acceder al cargo de director y subdirector de colegio público solo por haber aprobado las dos etapas del concurso de acceso a cargos directivos del 2022-2023.

Ellos tendrían un trato diferenciado, como en el caso anterior del nombramiento automático.

La Comisión de Educación también aprobó la propuesta para el nombramiento de auxiliares de planteles estatales.

También dio luz verde a los proyectos de ley que crean la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín y la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (Uncytec) en Huayacán. Estas iniciativas han pasado al Pleno.

(Carlos Contreras Chipana - larepublica.pe)

Los retrocesos no cesan. Uno de los proyectos de ley que aprobó el Pleno del Congreso y que pasó desapercibido al término de la legislatura es el dictamen por insistencia que establece el nombramiento excepcional para más de 24.000 profesores de colegios estatales que, en el 2022, no alcanzaron una plaza pese a que habían superado las dos etapas del referido concurso.

Esta propuesta había sido observada por el Poder Ejecutivo en abril del 2025 debido a que es discriminatoria porque no se ha aplicado en los anteriores concursos de nombramiento; además, consideró que atenta contra la meritocracia.

"El concurso se da en igualdad de oportunidades y las plazas se adjudican según orden de méritos. Luego, el proceso se cancela para impedir ingresos excepcionales. Con esto se evita que haya un grupo diferenciado con respecto a los concursos anteriores. No puede haber un trato especial, como se pretende ahora", sustentó.

Pese a ello, el último lunes, el Pleno del Congreso aprobó la iniciativa por insistencia, por lo que hoy miércoles 18 de junio se oficializó al ser publicada en

Áncash: donan terreno a la Diresa para la construcción del nuevo hospital de Carhuaz

La Municipalidad Provincial de Carhuaz hizo la entrega oficial del terreno mediante una escritura pública de transferencia

La Municipalidad Provincial de Carhuaz donó un terreno de 13 mil 588 metros cuadrados a la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Áncash para la construcción del nuevo hospital de Carhuaz, región Áncash.

El área, valorizado en 6 millones 500 mil soles, está situado en el centro poblado de Toma, en el distrito y provincia de Carhuaz.

La donación fue oficializada mediante una escritura pública de transferencia, suscrita por la notaria Vilma Salvador Huamán.

El alcalde provincial, Carlos Cántaro García, hizo la entrega oficial del terreno al director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas.

Por su parte, la autoridad regional de Salud indicó



que, luego de la elaboración del Plan Médico Funcional, este será validado por la Diresa para que el centro hospitalario cumpla con los estándares de calidad

y seguridad.

Este proyecto beneficiará a más de 50 mil personas. (V.Z. - RSD Noticias).

Comisión de Fiscalización aprobó informe final que recomienda evaluar vacancia de Dina Boluarte por caso 'cirugías'



"El Congreso se encuentra en la obligación constitucional de valorar si dicha conducta compromete irreversiblemente la integridad moral de la presidenta para ejercer el cargo y, en consecuencia, si resulta jurídicamente procedente y políticamente legítima la declaración de su vacancia por la causal de incapacidad moral permanente", se lee entre

El informe, que se aprobó con nueve votos a favor, establece que hay un alto grado de certeza de que la presidenta Dina Boluarte se sometió a una intervención quirúrgica de carácter estético y funcional, y se ausentó del cargo del 28 de junio al 4 de julio de 2023

(Por Sergio Espinoza - RPP:PE)

Con nueve votos a favor y tres abstenciones, la Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó esta mañana el informe final que recomienda evaluar la causal de vacancia por "incapacidad moral" contra la presidenta Dina Boluarte, por no haber informado al Parlamento sobre la cirugía a la que se sometió en junio de 2023.

El documento recaba que existe un "alto grado de certeza" de que la jefa de Estado se sometió a una intervención quirúrgica de carácter estético y funcional, del 28 de junio al 4 de julio de 2023, por lo que se vio comprometida la continuidad del mando presidencial, la capacidad de toma de decisiones en tiempo real, la atención de emergencia nacional y la conducción general de la política del Estado.

las recomendaciones.

Asimismo, se estableció que la mandataria ha permanecido internada en la clínica Cabani por un periodo de dos días y una mañana, sumando a ellos los días de descanso médico que habría requerido para la recuperación, por lo cual habría incurrido en "abandono de cargo sin justificación constitucional".

"Esta situación evidencia un claro abandono de cargo sin justificación constitucional, omitiendo la activación del mecanismo de sucesión presidencial", precisa.

La comisión dispuso remitir el informe a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que determine si la presidenta Boluarte incurrió en la infracción de los artículos 113, 114, 115 y 118 de la Constitución.

También se recomendó remitir copias del informe a

la Fiscalía de la Nación para que evalúe el inicio de investigaciones preliminares contra la mandataria por presunto abandono de funciones.

Las revelaciones de Mario Cabani

Cabe precisar que el informe se basa en las declaraciones del médico cirujano Mario Cabani, quien, a través de una carta notarial enviada a la jefa de Estado, dijo que la jefa de Estado se sometió a una cirugía plástica múltiple y funcional en el rostro, una versión que contradice a Boluarte Zegarra y su argumento de que fue operada por un problema respiratorio.

El galeno dio cuenta de varios procedimientos quirúrgicos distintos como rinoplastia y septoplastia, para el embellecimiento y mejorar la respiración; blefaroplastia inferior transconjuntival, que implica el retiro de bolsas de grasa; así como relleno facial con grasa retirada de su pared abdominal para rejuvenecimiento; y colocación de hilos tensores para rejuvenecimiento.

Junta de Fiscales Supremos aclara que nombramiento de Delia Espinoza como fiscal de la Nación "se encuentra vigente"

(Por Sebastián Acosta - RPP:PE)

El órgano máximo del Ministerio Público emitió un pronunciamiento en el que detalló la situación del cargo de fiscal de la Nación desde la designación de Patricia Benavides en junio de 2022. Ratificaron de esta forma a Delia Espinoza, quien fue nombrada en octubre de 2024 por tres años.

La Junta de Fiscales Supremos declaró este miércoles vigente el nombramiento de Delia Espinoza como fiscal de la Nación, luego de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) emitiera una resolución el pasado viernes con la que anulaban la destitución de Patricia Benavides en dicho cargo y la restitución.

CRONOLOGÍA

A través de un comunicado, dicho órgano del Ministerio Público realizó una cronología de la situación actual del cargo de Fiscal de la Nación iniciando con la designación de Patricia Benavides en dicho cargo el 20 de junio de 2022.

PABLO SÁNCHEZ Y JUAN CARLOS VILLENA

Señalaron también que Benavides fue suspendida el 6 de diciembre de 2023 por la JNJ, a raíz de la investigación en la que se vio involucrada y que luego asumió interinamente como fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, hasta el 11 de diciembre de 2023, cuando por acuerdo de la Junta de Fiscales Supremos se designó como titular del Ministerio



Público a Juan Carlos Villena.

DESTITUCIÓN DE BENAVIDES

Indicaron también que el 23 de mayo de 2024, la JNJ declaró infundado un pedido de nulidad solicitado por Patricia Benavides, con lo cual se le destituyó y se canceló su título.

"Dicha decisión fue objeto de un recurso de reconsideración, el cual fue resuelto por la Junta Nacional de Justicia el 2 de octubre de 2024, ratificando su decisión en la destitución de la señora Liz Patricia Benavides Vargas", sostuvieron.

ELECCIÓN DE DELIA ESPINOZA

En esa línea, desde la Junta de Fiscales Supremos

precisaron que al quedar firme la destitución en última y definitiva instancia en la JNJ, se convocó a una sesión para elegir al Fiscal de la Nación, de acuerdo con el artículo 158 de la Constitución.

ELECCIÓN DE DELIA ESPINOZA

"En estricto cumplimiento al procedimiento y normas que lo regulan, adoptó el Acuerdo n.º 6579-2924, del 18 de octubre de 2024, eligiendo a la señora Delia Milagros Espinoza en el cargo de Fiscal de la Nación por el periodo constitucional de tres años, nombramiento que se encuentra vigente", indicaron.

Huaraz bajo amenaza delincuencia



“Hasta la fecha, a las autoridades políticas, regionales, locales, policiales y judiciales no les interesa priorizar el tema de seguridad ciudadana

“Hay asaltos de noche, hay extorsiones, y no se ve ninguna acción y reacción de las autoridades policiales y políticas”.

“De 10 de la noche a 7 de la mañana, no se ve a los policías de a pie, patrullando de madrugada”

Hay balaceras, matan personas, hay extorsión, y sin embargo la respuesta es nula”

“Huaraz esta involucionando en seguridad, no hay ningún tipo de medida que diga: camina tranquilo”

“Tu sales, te roban y nadie te va a defender”

Luis Rouillon Gordillo, ex presidente de la Junta Vecinal Regional de Áncash, expresó su profunda preocupación ante la creciente ola de inseguridad que afecta a Huaraz y lamentó la inacción de las autoridades responsables.

A LAS AUTORIDADES NO LES INTERESA PRIORIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

“Hasta la fecha, a las autoridades políticas, regionales, locales, policiales y judiciales no les interesa priorizar el

tema de seguridad ciudadana. Por eso, Huaraz está en manos de la delincuencia”, declaró.

CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA INOPERATIVAS

Rouillon criticó el estado actual de las cámaras de videovigilancia, muchas de ellas inoperativas, así como la evidente falta de presencia policial y de serenazgo en las calles. “No les importa la seguridad de la población. Hay balaceras, matan personas, hay extorsión, y sin embargo la respuesta es nula”, denunció.

Ante este panorama, el ex dirigente advirtió que la ciudadanía se ve obligada a tomar su propia seguridad en sus manos, ante la indiferencia de las instituciones que deberían garantizar el orden y la protección de los ciudadanos.

(Ronald Montoro Yopla, con datos de Huaraz Noticias)

CSJAN y PNP se reúnen para abordar sobre denuncias por casos de violencia contra la mujer



El objetivo es reforzar la labor de ambas instituciones en su lucha contra la violencia de género

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), llevó a cabo una reunión interinstitucional entre los comisarios y personal de las comisarías sectoriales de las provincias de Huaraz, Huaylas y Huari y los magistrados del Módulo de Protección de esta sede judicial, en la que trató sobre el ingreso de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

En el encuentro también participaron el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino y el general PNP. Antonio Loreño Beltrán, jefe de la Región Policial Áncash.

En la actividad se presentaron las estadísticas del ingreso de denuncias al Módulo de Protección sobre casos de violen-

cia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley 30364.

Seguidamente se realizó un resumen del trabajo interinstitucional entre la citada dependencia judicial y las comisarías sectoriales de Huaraz, Huaylas y Huari, a cargo del magistrado Benjamín Coloma Villegas.

Por su parte, la Giovanna Meza Benites, jueza del Cuarto Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz trató sobre la problemática en el ingreso de denuncias derivadas al Módulo de Protección.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

Recuay: Confirman inicio de proceso penal al alcalde de Cotaparaco por flagrancia en peculado de uso

El 25 de mayo último, el burgomaestre habría empleado un vehículo oficial para fines personales, lo que constituye un uso indebido de bienes del Estado

La Segunda Sala Penal confirmó la incoación de proceso inmediato contra el alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotaparaco, Peter Franck Carranza Ramírez.

LO DETUVIERON EN FLAGRANCIA

Como se recuerda, el Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción planteó un proceso inmediato contra el alcalde del distrito de Cotaparaco, tras su detención en flagrancia por presunto peculado de uso.

USO INDEBIDO DE VEHÍCULO OFICIAL

Según las investigaciones preliminares, el 25 de mayo último, el burgomaestre habría empleado un vehículo oficial para fines personales, lo que constituye un uso indebido de bienes del Estado.

Esta intervención se realizó en flagrancia, permitiendo su

captura en el acto.

SE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN

En consecuencia, se declaró infundada el recurso de apelación interpuesto por la defensa del investigado y se confirmó el auto de incoación de proceso inmediato expedido por el Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializada en Delitos de Corrupción de Áncash.

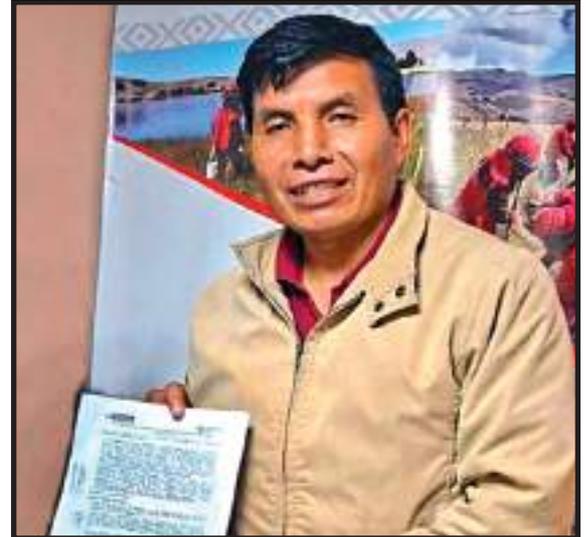
EL DATO:

INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO:

La incoación de proceso inmediato, se refiere al inicio de un procedimiento legal especial que busca acelerar la resolución de casos penales, especialmente aquellos en flagrancia o con pruebas evidentes.

En lugar de seguir todas las etapas de un proceso penal común, se pasa directamente de la investigación preliminar al juicio oral, omitiendo la investigación preparatoria y la etapa intermedia.

(Ronald Montoro Yopla)



Áncash: envían a prisión preventiva a adolescente de 17 años por robo agravado

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria dicta 6 meses de internamiento para menor implicado en asalto a mano armada, junto a cómplice mayor

de edad

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó seis meses de prisión preventiva para un adolescente de 17 años, en aplicación de la recientemente promulgada Ley 32330, que permite procesar penalmente como adultos a menores de 16 y 17 años involucrados en delitos graves.

La medida también fue impuesta a su presunto cómplice, Ángel Rey David Solano Yarle-

qué, de 18 años. Ambos son investigados por el delito de robo agravado, tras haber asaltado a una pareja de enamorados en el campo deportivo del pueblo joven 2 de Junio, en Chimbote, el pasado 5 de junio alrededor de las 8 p.m.

Según el parte policial, los agresores amenazaron a las víctimas con cuchillos de cocina, causando una herida en la mano a uno de ellos, antes de despojarlos de sus teléfonos móviles y dinero en efectivo. Luego del atraco, huyeron del lugar, pero fueron localizados poco después por agentes de la comisaría de San Pedro, gracias a la denuncia inmediata de los agraviados.

Durante la intervención, el menor fue hallado con uno de los celulares robados y un cuchillo escondido en la cintura. Tras la captura, el caso fue derivado al Módulo de Flagrancia, donde se ordenó su internamiento preventivo mientras continúan las investigaciones. (P.C. -RSD Noticias).

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CITACION N° 001-2025-UNASAM-SG/SG

Huaraz, 19 de Junio de 2025.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - UNASAM

Por encargo del Rector – Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja se convoca a sesión ordinaria de **ASAMBLEA UNIVERSITARIA** a llevarse a cabo, según el siguiente detalle:

Fecha : jueves 26 de Junio de 2025
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio del centro de Telemática "Cesar Carranza Saravia"

Esperamos su gentil asistencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
BRONCANO OSORIO Nelida
Rosario FAU 20188550230 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 18:12:51-0500

Mag. NELIDA ROSARIO BRONCANO OSORIO
Secretaria General de la UNASAM



SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JUAN LADISLAO TERRY VALVERDE**, solicita la Sucesión Intestada de **MIGUEL ANGEL TERRY HUANACO**, fallecido el 16 de Abril de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 17 de Junio de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JESÚS GERARDO JARA FLORES**, solicita la Sucesión Intestada de **LAURA BENICIA FLORES DE JARA**, fallecido el 23 de Mayo de 2009.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 17 de Junio de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

En Huaraz Denisse Robles fue asesinada de un balazo



Mujer estaba en el vehículo de propiedad de Yony Garcilazo

De acuerdo a las versiones del coronel PNP Javier Nichols Mori Oriundo, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI), dijo que en horas de la noche del último martes (22.10 a 22.20. horas aproximadamente) se dio cuenta de un nuevo suceso de sangre en donde dejó

de existir la ciudadana Denisse Pilar Robles Quispe de 37 años de edad.

Mori Oriundo señaló que la mujer asesinada con arma de fuego y su acompañante se dirigieron a bordo de un automóvil hacia su domicilio, en medio del camino había piedras por lo que el conductor se bajó para limpiarla y fue en esos momentos cuando unos desconocidos

lo atacaron con disparos, dando muerte a la indefensa mujer.

El atentado se registró en las inmediaciones del barrio de Shaurama al sureste de Huaraz, lugar en donde los atacantes dispararon hacia el asiento posterior del vehículo marca Toyota de color blanco, modelo Etios, de placa de rodaje H2S578, de propiedad de Yony Heli Garcilazo Medrado.

Precisamente este último mencionado era el conductor del vehículo y que tras estar presentes en un evento evangélico se disponían a retirarse con Denisse Robles cuando se suscitó el asesinato.

De acuerdo a las versiones del jefe de la DIVINCRI Huaraz, este hecho no tendría relación alguna con el evento de balacera que se produjo en la avenida Agustín Gamarra. Yony Heli Garcilazo Medrano, es Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Gorgor. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

General PNP Antonio Loreño dice que seguridad ciudadana es tarea de todos



Jefe de la Región Policial insta a vecinos a realizar denuncias

Con la finalidad de El general PNP Antonio Loreño Beltrán en un rápido diálogo con los medios de prensa de Huaraz, señaló que la seguridad ciudadana es tarea de todos; motivo por el cual invocó

a la población a dar cuenta de algunas anomalías que se podrían estar produciendo en su barrio o vecindario.

La máxima autoridad policial de la Región Policial Áncash, dijo que las personas pueden hacer llegar sus denuncias de manera anónima y de este modo poder hacer frente a las pretensiones que tengan las bandas criminales de asentarse en la ciudad de Huaraz.

Por su parte señaló que hay menos personal policial en la Región Policial Ancash, y se tiene conocimientos

que en breve cerca 4,800 nuevos policías estarán en las calles y por ello se iniciará gestión al alto mando policial para una mayor dotación de efectivos para la región Policial de Ancash.

Con respecto a los últimos hechos de sangre en la ciudad de Huaraz, señaló que todo se encuentra en medio de investigaciones y que en un tiempo más se conocerá de estos hechos cuyos responsables tendrán que pagar por sus delitos cometidos. En tanto, la autoridad policial, participó en la conformación del Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar, cuyo objetivo es brindar atención inmediata, eficaz y oportuna a personas en situación de vulnerabilidad.

Esta acción se enmarca en la Ley N.º 30364, permitiendo una respuesta más articulada y eficiente a través del otorgamiento de medidas de protección y atención integral a las víctimas.

La Región Policial Áncash reafirma su compromiso con la defensa de los derechos fundamentales y el trabajo conjunto para combatir todo tipo de violencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Un venezolano y peruano tras las rejas en el penal de Huaraz

A bordo de un auto asaltaron con arma de fuego a 7 personas

Ayer en medio de estrictas medidas de seguridad policial, dos sujetos fueron puestos a disposición del establecimiento penitenciario de Huaraz por el delito de robo agravado que cometieron estos dos justiciables que andaban con vehículo con el cual abordaban a los transeúntes para robarles sus celulares a mano armada.

En medio de estos hechos ilícitos, tras una denuncia de un agraviado se puso en marcha un operativo que terminó con la captura de estos delincuentes que durante 9 meses estarán privados de su libertad hasta que un juez determine la sentencia que les corresponde.

El coronel PNP Javier Mori Oriundo, jefe de la DIVINCRI Huaraz, dio cuenta que un joven venezolano Alexander Bueno Martínez y un peruano identificado como Pablo Reynaldo Támara Solís, han sido trasladados al penal de Huaraz para cumplir prisión preventiva de 9 meses, tiempo en que serán investigados al verse involucrados en asalto a mano armada usando un vehículo alquilado.



El venezolano y peruano serán sometidos a proceso judicial para determinar fehacientemente los hechos delictivos en los que se encuentran incurso, habiendo en total siete personas agraviadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VALPER PERU
Código: 03-00196-25
Fecha y hora de presentación: 05/05/2025, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: GERMAN VALVERDE PEREZ

Distrito(s): PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 9 104 | 184 |
| 2 | 9 103 | 184 |
| 3 | 9 103 | 181 |
| 4 | 9 104 | 181 |

22/05/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0560 5502 6583 6230

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por **8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00



6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Ministerio Público inició investigaciones sobre balacera en Gamarra



En tanto la fiscalía de violencia contra la mujer analiza indicios de la muerte de joven mujer

El fiscal de turno durante los sucesos de sangre en la ciudad de Huaraz, dijo que el Ministerio Público se encuentra en pleno trabajo tras los sucesos en las inmediaciones de la avenida Agustín Gamarra y el jirón

Federico SalyRosas, en el barrio de la soledad –Huaraz.

La autoridad fiscal provincial Dr. Alem Rodin Sánchez Carranza de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, dio cuenta que su despacho inició las investigaciones sobre los hechos de sangre que se produjeron en horas de la mañana del último martes.

Alem Sánchez, dijo que se viene recogiendo todas las evidencias para poder determinar el móvil y las responsabilidades del caso, motivo por el cual están acudiendo con el personal policial de la Divincrí Huaraz para recoger todos los indicios mediante el cual se podrá conocer sobre esta acción delictiva.

Sostuvo que se vienen recogiendo los registros de videos de

casas particulares que puedan determinar el accionar de los delincuentes que dejaron heridos a 4 personas del gremio de construcción civil.

De igual modo indicó que en horas de la noche antes de las 23 horas, fue alertado de un nuevo caso en la zona de Shaurama (sureste de Huaraz) ha donde se dirigió para las diligencias de ley y el levantamiento de cadáver de una joven mujer que fue victimada de un disparo en la cabeza.

Se han realizado todas las acciones y han sido derivadas a la Fiscalía de Violencia Contra la Mujer para que la fiscal de ese despacho haga las investigaciones del caso y determine el móvil y a los autores del hecho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

9 meses de prisión preventiva por delito de extorsión agravada

Agustin Caqui Pineda fue capturado en San Marcos –Huari

La Fiscalía Penal de San Marcos, logró prisión preventiva de 09 meses por la presunta comisión del delito de extorsión agravada. El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, informó que la Fiscalía Penal de San Marcos, a cargo del fiscal adjunto Huldárico Reynaldo Queshac Huacanca, logró la prisión preventiva por nueve meses contra Agustín Ronaldino Caqui Pineda.

Esta medida se dicta por la presunta comisión del delito de extorsión agravada en grado de tentativa.

La decisión judicial se fundamenta en los hechos ocurridos el 15 de febrero de 2025, aproximadamente a las 11:50 a.m., cuando la

víctima recibió mensajes amenazantes y extorsivos vía WhatsApp. El extorsionador, quien se identificó como "Franklin de Huaraz", le exigió un depósito de S/ 1,000.00, bajo la amenaza de atentar contra su vida. Tras la denuncia, la víctima pudo verificar a través de Yape que el número de origen de los mensajes estaba vinculado a la cuenta de Agustín Ronaldino Caqui Pineda.

Las investigaciones subsiguientes revelaron que el número de celular utilizado para la extorsión, pertenecía originalmente a una tercera persona. Esta persona declaró haberlo vendido a Agustín Ronaldino Caqui Pineda en 2022 por S/ 5.00, en la localidad de Puños, Huánuco, y desde entonces no ha tenido ninguna relación con dicha línea telefónica. Además, como parte de las diligencias, el 10 de junio de 2025, a partir de las 03:00 a.m., la Fiscalía Penal de



San Marcos llevó a cabo el allanamiento y descerraje del inmueble de un presunto extorsionador en el distrito de San Marcos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Gremios de construcción civil de Huaraz exigen investigación

Responsabilizan de hechos luctuosos a los empresarios constructores

Los gremios de construcción civil ayer se apostaron en la plaza de armas de Huaraz y ubicados en el frontis de la Prefectura Regional a viva voz pidieron la presencia de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, para frenar el accionar delictivo de personas que vienen llegando de otro lugar traídos por los empresarios que tienen obras en la ciudad de Huaraz y demás provincias.

El dirigente sindical Wilder Ayala Falcón, también cuestionó la mala actitud de algunos periodistas de Huaraz, quienes sin llegar a la fuente de la información o a los hechos relevantes, informan desde sus escritorios sin conocer la verdad de los hechos.

Ayala, sostuvo que el Ministerio Público debe de investigar a los malos empresarios, quienes están originando los problemas en la actualidad; agregó que los empresarios cuando llegan a nuestro medio traen consigo a su propio personal y hasta su seguridad.

Este no viene siendo bien visto por los gremios de construcción civil de Huaraz y están reclamando sus derechos laborales que los contratistas, constructores, están obviando y frente a sus reclamos salen a la luz los pistoleros y hacen mucho daño a los lugareños que también se obligados a defenderse con marchas pacíficas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACION DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseno: Maria Constanza de

Ayatola Jamenei advierte a EE.UU. que Irán no se rendirá: “Cualquier intervención militar traerá consigo un daño irreparable”

El líder supremo de Irán, Ali Jamenei, rechazó las amenazas de Donald Trump y aseguró que su país responderá con fuerza ante cualquier acción militar de Estados Unidos o Israel, en medio de la escalada del conflicto en la región

En un discurso televisado, el líder supremo de Irán, el ayatolá Ali Jamenei, advirtió este miércoles a Estados Unidos que cualquier intervención militar contra su país provocará un “daño irreparable”.

La declaración llega en un contexto de creciente tensión tras los bombardeos israelíes iniciados el viernes contra Irán y las recientes amenazas del presidente estadounidense, Donald Trump, quien exigió la “rendición incondicional” de Teherán.

En su segunda intervención pública desde el inicio del conflicto con Israel, Jamenei enfatizó la resistencia de su país.

LA NACIÓN IRANÍ NO SE RENDIRÁ

“Los estadounidenses deben saber que la nación iraní no se rendirá y que cualquier intervención militar por su parte causará, sin duda, daños irreparables”, advirtió.

Además, afirmó que “la gente inteligente que conoce la historia de Irán nunca le hablará a esta nación en un lenguaje amenazante porque la nación iraní no puede ser entregada”.

El líder iraní no hizo mención directa a las declaraciones de Trump, quien el martes afirmó en Truth Social conocer “dónde se esconde” Jamenei, aunque descartó “por ahora” ordenar su asesinato.

Sin embargo, las palabras de Jamenei parecen responder al tono beligerante del mandatario estadounidense, quien también expresó su intención de lograr “un fin real, no un alto el fuego” en el conflicto con Irán.

Escalada del conflicto con Israel



El viernes, Israel lanzó una serie de bombardeos sobre Irán con el objetivo de frenar su programa nuclear, según justificó el gobierno israelí.

Teherán respondió con ataques similares, que han dejado más de 200 muertos en Irán y una veintena en Israel, según reportes oficiales.

Jamenei calificó las acciones de Israel como un “grave error” y aseguró que el país “hará frente a las consecuencias de sus acciones”.

“Nuestro pueblo no perdonará la sangre de sus mártires y ni las violaciones del espacio aéreo de su país”, afirmó el líder supremo, quien también destacó que las Fuerzas Armadas iraníes están “completamente preparadas” para defender el territorio nacional.

LOS IRANÍES HUYEN DE LAS CIUDADES AL CAMPO POR LOS ATAQUES ISRAELÍES

En las últimas horas, Israel lanzó ataques contra decenas de objetivos, entre ellos instalaciones nucleares

y dos depósitos de combustible en la capital, Teherán. La mayoría de los comercios cerraron, mientras se formaban largas colas de coches que se dirigían a las salidas de Teherán.

“Creo que nos iremos de la ciudad, algunos amigos ya se fueron ayer y la gasolina se ha convertido en un verdadero problema”, explica a RFI Behzad, habitante de Teherán, que teme por su familia.

“Hay largas colas en las gasolineras pero se ha vuelto demasiado peligroso. Ayer hasta el amanecer escuchamos el ruido de las explosiones así que decidí que nos íbamos hoy”, afirma.

Al menos 224 personas han fallecido en Irán, entre ellas decenas de mujeres y niños, según el Ministerio de Sanidad, y más de mil han resultado heridas desde que empezaron los ataques cruzados entre Irán e Israel.

(Por Redacción RPP)

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

¿QUIERES MÁS? FORMAS DIFERENCIALES Y TÉCNICAS EN TU CAMBIO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Aroaz N° 142 - Independencia - Huaraz

📞 943626930
📞 930490221
📞 999862601

Más de 6 millones de jóvenes peruanos votarán en 2026: ¿qué esperan de las elecciones?

El estudio “¿Cómo vota el Perú?”, ofrece datos clave que analizamos junto a especialistas para entender el papel de una generación que marcará el rumbo del país

(Por Karina Valencia Pantoja - RPP.PE)

Según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), en las Elecciones Generales 2026, más de seis millones de jóvenes irán a las urnas para elegir a las nuevas autoridades.

Y lo harán, en su mayoría, por convicción. Según el estudio “¿Cómo vota el Perú?”, de Arellano Consultoría para Crecer, el 66% de los jóvenes piensa que su voto contribuye a mejorar el país. Ese porcentaje baja en los grupos de mayor edad.

Los jóvenes ven el voto con optimismo porque sienten que su elección puede tener un impacto real en los resultados, señala Jorge Aragón Trelles, docente de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

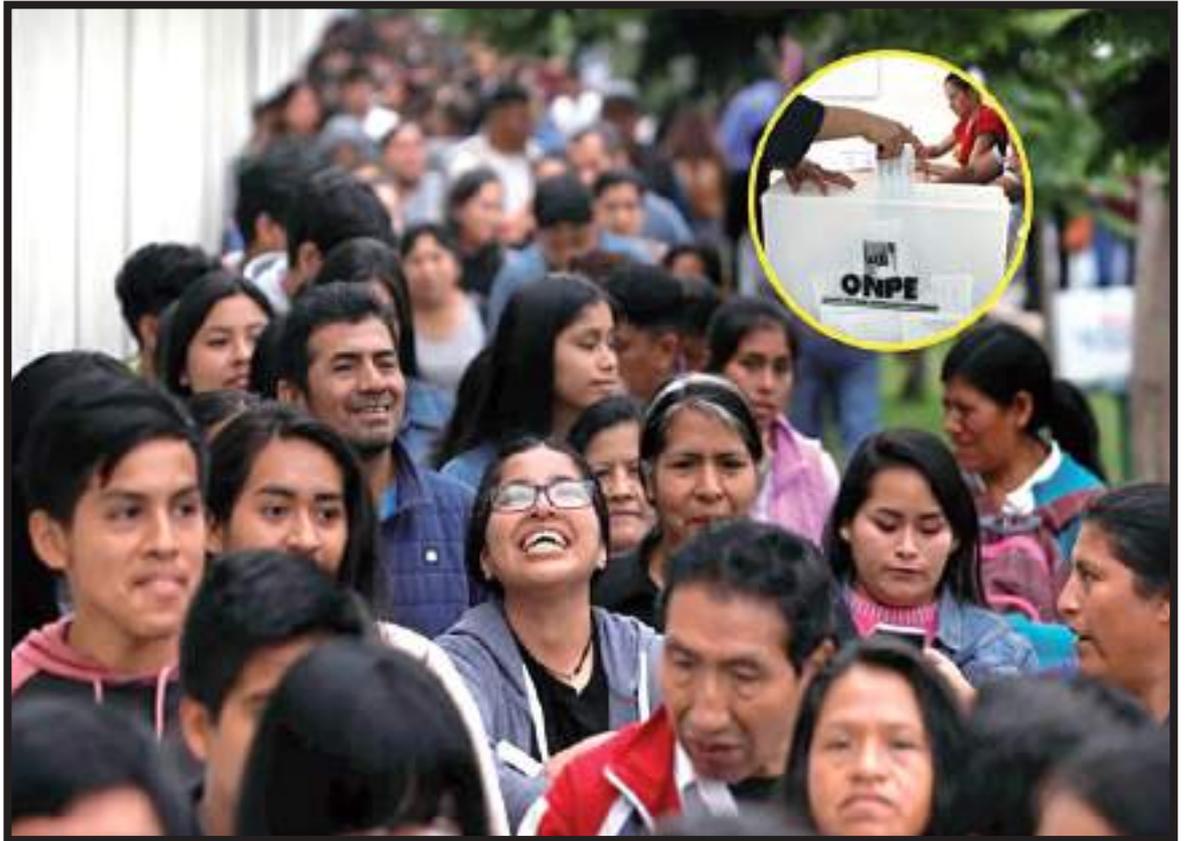
“Los jóvenes tienen una expresión más positiva del voto, o sea, no tengo una identidad partidaria fuerte, pero por lo menos tengo la expectativa de que mi voto puede hacer una diferencia.

Los mayores nos hemos ido desencantando con los años. [...] Lo que hay que pensar es qué podemos hacer para aprovechar ese interés y ese entusiasmo de los jóvenes, y eso, también le toca a los partidos políticos, que hasta donde he podido ver, no tienen un espacio importante para los jóvenes”, sostiene.

Aragón Trelles sostiene que el desencanto que se observa conforme se avanza en edad responde inicialmente a la expectativa que generan las primeras veces que uno ejerce su voto, pero que, conforme “vas acumulando elecciones”, ves que “no es tan fácil hacer un cambio a través del voto” o “que los políticos cumplan lo que prometen”.

“Qué importante sería para promover la participación o el interés de los jóvenes que ellos puedan ver candidatos o políticos jóvenes.

Y eso, por lo general, no lo ves.



Son los mismos políticos de siempre, que en realidad son los dirigentes de siempre, que se van haciendo mayores, que se van haciendo viejos, que, por lo general, no les interesa transmitir el comando del partido a un nuevo grupo”, refiere.

¿Qué esperan los jóvenes de sus autoridades?

Según el mismo estudio, el 15% de jóvenes cree que la prioridad del presidente debería ser generar más empleo, 13% acabar con la delincuencia, 8% acabar con la corrupción; entre otros motivos.

El empleo juvenil ha caído en el Perú desde el año 2019. En el 2024, hubo 160 mil jóvenes menos trabajando que antes de la pandemia.

De ellos, 90 mil ya ni siquiera buscan empleo, según estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE). Así lo explica Paola Herrera, economista senior del IPE.

“Las empresas formales ahora prefieren trabajadores mayores de 30 años, hasta 4 veces más que a trabajadores jóvenes menores de 30.

Como resultado, ahora los mismos jóvenes perciben a su edad como un impedimento para salir a buscar trabajo.

Esto indica que las empresas formales ahora están buscando asegurarse con trabajadores que ellos consideran que están mejor preparados, con más experien-

cia, dejando de lado su demanda por contratar a los más jóvenes”, precisa.

Las cifras preocupan, pero detrás de cada número hay una historia: un joven que no estudia, que no trabaja, que no ve claro su futuro.

Los llamados ‘ninis’ crecen sobre todo en hogares de bajos ingresos, lo que podría traer graves consecuencias a futuro, opina Herrera.

“Tener menos jóvenes trabajando y menos jóvenes estudiando en realidad compromete gravemente el futuro laboral de esas personas y de los futuros trabajadores que van a componer la mayor parte de la fuerza laboral peruana.

Hoy tenemos menos jóvenes que adquieren experiencia, menos jóvenes capacitándose, teniendo esa primera experiencia laboral, pero los impactos más graves los veríamos en 10, 15 años”, sostiene.

¿Cómo deciden su voto los jóvenes?

El 76% de los jóvenes dice que la opinión de familiares y amigos influye en su decisión de voto, y un 75% destaca la importancia de investigar por cuenta propia.

Para la politóloga Gabriela Vega Franco, directora de Recambio, esto muestra cuánto valoran lo que piensa su entorno, sin dejar de lado la búsqueda de información propia.

“Las posiciones políticas van más allá de por quién voto, va en cómo entendido los problemas de seguridad, la crisis económica, los precios, los problemas sociales, lo que sucede en las calles y eso es político también, entonces cuando formamos nuestras opiniones sobre política no es solamente por quién votar, sino también por cómo entendemos que se están resolviendo o no correctamente los problemas de la sociedad ¿no?

Y eso se da en conversaciones de la vida diaria”, refiere.

“Cuando esta respuesta se da alrededor de la opinión de familiares y amigos, hay que pensar que esa opinión es expresada en la vida presencial, offline, pero también en la vida online o en las aplicaciones y cómo nos compartimos información a través de ahora WhatsApp que también media mucho de nuestras conversaciones”, añade.



**ELECCIONES PERÚ 2026:
EL ROL DECISIVO DE LOS
JÓVENES VOTANTES**

Diego Rebagliati reveló el duro sentir de jugadores de Perú tras conversar con Óscar Ibáñez: “La FPF les dio la espalda”

El comentarista deportivo contó lo que los jugadores de la selección peruana le dijeron a Óscar Ibáñez luego de llegar al banquillo de la Bicolor.

La selección peruana está a un paso de quedarse fuera del próximo Mundial 2026.

Tras empatar sin goles con Ecuador en la última jornada de las Eliminatorias 2026, la Bicolor se quedó en la penúltima posición de la tabla con pocas posibilidades de seguir peleando por un boleto a la siguiente Copa del Mundo.

En estas clasificatorias, Perú ha tenido 3 técnicos: Juan Reynoso, Jorge Fossati y Óscar Ibáñez. Pese a los cambios de la FPF, el equipo de todos no ha logrado encontrar el rumbo y ahora espera un milagro en estas últimas 2 fechas que quedan.

Uno de los que se refirió a la situación de la Blanquirroja fue Diego Rebagliati.

En una entrevista para el programa ‘Pase Filtrado’, el comentarista deportivo aseguró que la Federación Peruana de Fútbol se equivocó en este proceso casi

Rebagliati precisó que esto se puede evidenciar en las declaraciones que brindaron Renato Tapia y Miguel Trauco en su momento.

Diego Rebagliati contó conversación que tuvo con Óscar Ibáñez

“Se equivocaron en la FPF, porque le dieron la espalda a los jugadores.

Las declaraciones de Tapia y Trauco son muy duras contra Reynoso y Fossati, contra los técnicos anteriores para no personalizar.

Por lo tanto, son muy duras contra la FPF, contra la decisión de traer a un técnico tan distinto a Gareca, no solo contra Oblitas, sino contra todos”, sostuvo.

Además, el comentarista peruano habló de una conversación que tuvo con Óscar Ibáñez a inicios de año, quien le dijo que los jugadores ya no se sentían escuchados.

“Me tocó conversar con Óscar Ibáñez en enero y lo que me dijo cuando agarró la selección es que



los dejaron de escuchar.

Yo he hablado con todos y todos tienen ganas, en la medida, de que volvamos a ser lo que éramos antes”, agregó.

¿Qué partidos le quedan a Perú en las Eliminatorias 2026?

A la selección peruana le queda por jugar contra Uruguay en Montevideo y ante Paraguay en Lima. Cabe precisar que la última fecha de las Eliminatorias Sudamericanas se disputarán en septiembre.

FORLÁN SENTENCIÓ A PERÚ COMO ELIMINADO DEL MUNDIAL

Las Eliminatorias Sudamericanas son extremadamente exigentes. Con Argentina y Ecuador ya clasificados, los demás equipos siguen luchando por los últimos puestos disponibles. Uruguay, que

se medirá contra Perú, que depende de sí mismo y de otros resultados, aunque fuera de la pelea directa, aún tiene la esperanza de alcanzar el repechaje.

Tras su llegada a Lima para participar en un torneo de tenis, Forlán fue consultado sobre la situación de su selección. A pesar de que Perú ya no tiene chances directas, el exjugador uruguayo dejó en claro que su prioridad es conseguir los puntos necesarios para asegurar su clasificación, reconociendo la dificultad del partido ante los peruanos.

“Lo importante es sumar un punto para poder clasificar, que es lo que más queremos. Por más que Perú no está clasificado al mundial, quedó fuera. Va a ser un partido complicado, pero necesitamos sumar un punto para poder clasificar”.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

